REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 235 — SANTA FE, MIERCOLES 1°. DE AGOSTO DE 1928 — EDICION DE 16 PAGINAS

Nóbile el glorioso jefe de la expedición polar ártica regresó a su patria

EL PUEBLO ROMANO TRIBUTO AYER GRANDIOSO RECIBIMIENTO AL GENERAL HUMBERTO NOBILE

Las declaraciones de Behounek reivindican al gran expedicionario de las imputaciones que se le hacían

LA SEÑORA DE NOBILE ESPERO A SU COMPAÑERO EN LA FRONTERA

El "Krassin" hacia Stavanger

MOSCU, 31. — La comisión de socorros polares del Soviet, teniendo en cuenta la necesidad de apurar los trabajos de búsqueda de los exploradores Amundsen y Alessandrini dispuso que el buque rompehielos "Krassin" inicie sin demora la marcha hacia Stavanger, para tratar lo más pronto posible de salvar a las víctimas de la expedición polar.

Las declaraciones de Behounek

BERLIN, 31. — Han sido muy comentadas las declaraciones del señor Behounek, defendiendo el comportamiento del general Nóbile en la reciente exploración polar.

En sus declaraciones el precitado señor estimó que se habían cometido muchos errores e inexactitudes al juzgar con ligereza los acontecimientos ocurridos.

Refiriéndose a Malmgren, Behounek dijo que el gran metereólogo sueco "era el favorito del general Nóbile, quien se opuso hasta el último momento al proyecto de expedición del capitán Zappi, dejándolos en libertad al fin para que obrasen como mejor les pareciera".

La señora de Nóbile

ROMA, 31. — Con el objeto de encontrarse con su esposo partió ayer de esta ciudad la señora de Nóbile hacia la frontera.

Un representante del honorable Mussolini despidió a la compañera del famoso explorador.

La llegada de Nóbile a Roma

ROMA, 31. — Llegó a esta capital el general Nóbile y sus compañeros de la expedición polar siendo grandiosamente homenajeados por el pueblo en las estaciones donde pasó el convoy que los transportó.

Al arribar a ésta las altas autoridades del gobierno le saludaron efusivamente, siendo grandísima la demostración del júbilo del pueblo que vitoreó con delirio los nombres de los héroes polares e hizo una demostración de simpatía al Duce.

Los exploradores y la comitiva que los acompañaba fueron saludados con el saludo romano que usan los fascistas.

En diversas oportunidades los concurrentes entonaron el himno fascista "Giovinezza".

¿HABRA GUERRA ENTRE BOLIVIANOS Y PARAGUAYOS?

Bolivia ha comenzado a concentrar fuerzas en la región de La Banda

EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 1. — Noticias procedentes del Paraguay anuncian que Bolivia ha comenzado a concentrar numerosas fuerzas en la región de La Banda, pueblo fronterizo con el Paraguay.

La entrevista de Guggiari con el ministro boliviano

BENOS AIRES, 1. — En los círculos diplomáticos se asegura que la entrevista del presidente electo del Paraguay doctor José P. Guggiari con el ministro de Bolivia en ésta antes de partir para Chile habría respondido al hecho de que Bolivia ha concentrado fuerzas en un pueblo fronterizo al Paraguay y con el objeto de evitar las complicaciones internacionales que traerá la medida tomada por el gobierno boliviano.

Un petitorio de 500 familias argentinas

BUENOS AIRES, 1. — Confirma la actitud del gobierno de Bolivia un telegrama recibido por la Liga Patriótica y firmado por más de 500 familias argentinas residentes en esas regiones.

En la comunicación recibida los firmantes piden que se interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que puedan regresar a la patria. Los bienes que serían afectados por un posible conflicto alcanzan a más de 25.000 cabezas de ganado.

Las familias temen un choque entre los ejércitos bolivianos y paraguayos, pues este último también ha comenzado a concentrar fuerzas a lo largo de la frontera.

AYER HUBO SESION EN EL SENADO DE LA NACION

Se designó secretario al señor Fernández Guerrico

EL COMPLOT CONTRA IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 31. — En el senado se realizó la quinta reunión de las sesiones extraordinarias.

Se dió cuenta de las renuncias presentadas por los senadores radicales de las distintas comisiones, sosteniendo que corresponde al presidente la designación y no a la Cámara.

Se aceptan por 14 votos las renuncias.

Luego se pasa a elegir secretario del cuerpo, resultando favorecido Fernández Guerrico por 13 votos contra 7 que obtiene Villanueva Fontana.

A continuación el doctor Molinari se ocupa del telegrama de Lencinas en el asunto del complot contra Irigoyen. Molinari reitera la denuncia sobre el complot.

Luego se pasa a tratar el proyecto sobre cuestiones militares, resolviéndose pasar a cuarto intermedio para esperar la llegada del ministro Justo.

Finalmente en vista de que el ministro no concurre se levanta la sesión.

IRIGOYEN Y TORELLO SE HALLAN DISTANCIADOS

Renunciará la Senaduría?

BUENOS AIRES, 31. — Se confirman las versiones circulantes respecto al distanciamiento del doctor Torello con el presidente electo doctor Hipólito Irigoyen.

Anúnciase que aquél estaría dispuesto a renunciar a la senaduría nacional por la provincia de Buenos Aires en vista de que se le ha hecho a un lado en los asuntos internos del radicalismo y por no habérsele consultado sobre los últimos acontecimientos en que se le ha visto envuelto al personalismo con motivo del fallecimiento del vicepresidente electo doctor Francisco Beiró.

Estas noticias han producido sensación en todos los círculos, pues, dada la situación extraordinariamente comprometedora de los dos pueblos en discordia podrían tener los sucesos una trascendencia que es imposible imaginar.

LAS ACTIVIDADES OLIMPICAS EN AMSTERDAM

La Rep. Argentina se clasificó 3a. en el torneo de Florete

AMSTERDAM, 31. — Los resultados de los torneos olímpicos del día son los siguientes:

CARRERA DE 200 METROS

Primera eliminatoria

En la novena serie se clasificó primero el sud africano Legg en 22" 1/4.

Segundo el canadiense Hester.

Tercero el argentino Barucco.

Habiendo sido descalificado Hester quedó segundo Barucco, clasificándose así para la segunda eliminatoria.

En la undécima serie se clasificó primero el británico Huller en 22", 8.

Segundo el francés Mannaert.

Tercero el argentino Pina, siendo eliminado en la décima tercera serie, el argentino Albo no se presentó.

Segunda eliminatoria

En la primera serie el alemán Schuller se clasificó primero en 22".

En la segunda serie el sudafricano Legg en 21" 4/5.

En la tercera serie el norteamericano Paddok en 21" 4/5.

En la cuarta serie el norteamericano Scholz en 21" 4/5.

En la quinta serie el canadiense Fitzpatrick en 22". Segundo el mejicano Daza y tercero el argentino Barucco siendo eliminado en la sexta serie por el alemán Koenig.

CARRERA DE 5.000 METROS

Semifinal

Primera serie. — Ganó el norteamericano Lermond en 15' 2" 2/5.

Segunda serie. — El sueco Eklov en 15' 7" 4/5.

Tercera serie. — El norteamericano Smith en 15' 4".

En esta serie Nurmi llegó tercero.

CARRERA DE 100 METROS (DAMAS)

Final

Triunfó la norteamericana Elizabeth Robinson en 12" 2/5.

Segunda la canadiense Rosenfeld.

Tercera la canadiense Smith.

Cuarta la alemana Stimberg.

CARRERA DE 800 METROS

Ganó en inglés Lowe en 1' 51" [illegible].

Segundo el sueco Byhlen.

Tercero el alemán Engelhard.

SALTO EN LARGO

Final

Primero el norteamericano Ham con 7.73 metros superando el record olímpico.

Segundo el haitiano Cator con 7.58.

Tercero el norteamericano Bates con 7.40.

Cuarto el alemán Menor con 7.39.

Quinto Kocherman alemán con 7.35.

Sexto el holandés Debaer con 7.32.

CARRERA DE 110 VALLAS

Primera eliminatoria

En primera serie: 1o. el francés Sempe.

2o. el argentino Vallania. Este fué descalificado por haber volteado tres vallas en el transcurso de la carrera.

LANZAMIENTO DEL DISCO (PARA DAMAS)

Final

Primera la polaca Helina Honopacka con 39.62 metros, batiendo el propio record mundial.

Segunda la Copeland, con 37.08.

Tercera la sueca Aberg con 35.92.

Cuarta la alemana Reiner con 35.86.

Quinta la austriaca Perkaus con 35.61.

TORNEO DE FLORETE

Francia derrotó a la Argentina por 9 a 7.

La Argentina derrotó a Bélgica por 11 a 5.

Italia derrotó a la Argentina por 11 a 5.

Terminó el torneo con la siguiente clasificación:

1o. Italia.
2o. Francia.
3o. R. Argentina.
4o. Bélgica.

SE DISCUTIO PACTO ANTIBELICO EN LOS COMUNES

Intervinieron como oradores principales Mr. Lloyd George y Sir Austen Chamberlain

LOS LABORISTAS

LONDRES, 31. — Muy comentados han sido los discursos pronunciados en la reunión de ayer por el ministro de Relaciones Exteriores, sir Austen Chamberlain y por el jefe liberal Mr. David Lloyd George.

El primero expresó su esperanza de que el pacto antibélico resulte un valioso elemento de seguridad y de paz.

Anunció que el gobierno británico ha realizado con el más franco éxito conversaciones con el de Francia sobre las diferencias existentes con respecto al desarme naval, y dijo que en breve someterá a las demás potencias navales el acuerdo provisional celebrado con Francia, esperando que así podrán eliminarse los obstáculos con que tropieza todavía la [illegible] del desarme. Se negó a exponer detalles sobre el particular, pero dijo que se llegó a una transacción sobre ciertas diferencias que habían surgido en la última conferencia del desarme.

Agregó que la primera discusión del acuerdo con Francia se efectuará probablemente en el seno de la comisión preparatoria del desarme.

Refiriéndose a las reservas formuladas por el gobierno británico en la nota respuesta a la de Mr. Kellogg, con respecto al pacto antibélico, Sir Austen dijo que dichas reservas, entre las cuales se halla una relativa a la libertad de acción en ciertas regiones en que el Imperio Británico posee intereses especiales, son comparables con la doctrina Monroe. Aseguró que las reservas no encierran ninguna amenaza de agresión de parte de Gran Bretaña, sino que constituyen una medida de defensa, necesaria por las condiciones geográficas del Imperio.

Mr. David Lloyd George intervino en el debate y dijo que si la forma del pacto Kellogg no es seguida por el desarme de las potencias y por el retiro de [illegible] tropas [illegible] de Renania y [illegible] no se produce cambio alguno [illegible] la actitud de las potencias [illegible] cuestión de los armamentos [illegible] preparativos bélicos, [illegible] día que sus gobiernos [illegible] han engañado, y considerarán [illegible] lo que se ha hecho como una gran patraña.

¿Fué "un discurso laborista" el de Lloyd George?

LONDRES, 31. — En los círculos de la izquierda han causado gran revuelo las palabras de Lloyd George en la cámara de los comunes refiriéndose al pacto antibélico y a la cuestión del desarme. Se considera de gran valor sus términos vigorosos a favor de la participación de Rusia en la firma del pacto. Muchos creen que esta actitud del jefe liberal es una tácita decisión de acercarse más y más al laborismo.

"Sería un paso admirable el de Mr. Lloyd George digno de su inteligencia" — ha dicho un miembro destacado del Partido Laborista.

EN EL TEATRO DE LA OPERA SE REUNIRA MAÑANA LA CONVENCION DEL PARTIDO RADICAL PERSONALISTA

El que cuenta con mayores probabilidades es el actual gobernador de Córdoba doctor Enrique Martínez

EL 6 DE AGOSTO SE PROCLAMARA EL ELECTO

BUENOS AIRES, 31. — Como se había adelantado anteriormente el presidente de la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical ha citado a los miembros para el 2 de Agosto a las 13 horas en el Teatro de la Opera a fin de elegir la persona que ocupará la vacante producida por el fallecimiento del doctor Francisco Beiró.

En la capital se encuentran 75 convencionales, los cuales han iniciado una serie de conferencias privadas con el propósito de aunar opiniones.

El candidato que cuenta con mayores simpatías es el actual gobernador de Córdoba doctor Enrique Martínez, creyéndose que su nombre será consagrado por abrumadora mayoría en la convención partidaria.

La proclamación del electo

BUENOS AIRES, 31. — El presidente del Colegio Electoral de la capital ha citado a los componentes del mismo para el día 6 de Agosto a fin de proclamar el electo en la convención radical del jueves.

Se anuncia que los antipersonalistas no asistirán a las reuniones de los Colegios Electorales por estimar que ellos han caducado.

EL BLOQUE DE LA DERECHA SE REUNIRA HOY

Tratará el asunto de la vicepresidencia

BUENOS AIRES, 31. — El bloque de diputados y senadores de la derecha reunido mañana encarará el asunto de la vicepresidencia de la República, de una manera definitiva.

TUNNEY SE RETIRARA DEL RING

Piensa estudiar filosofía durante un año

NUEVA YORK, 31. — El campeón mundial de box de todos los pesos Gene Tunney ha anunciado nuevamente su decisión firmísima de abandonar el ring.

Tunney tiene el propósito de efectuar un viaje al extranjero a fin de estudiar filosofía. Este viaje durará un año. Luego el campeón se dedicaría al negocio bancario.

ECOS DEL SUPUESTO INTENTO DE COMPLOT CONTRA LA PERSONA DEL DOCTOR HIPOLITO IRIGOYEN

El viaje a Buenos Aires del ex-gobernador sanjuanino doctor Federico Cantoni se relaciona con el debatido asunto

DIEGO L. MOLINARI SE DESENTIENDE DE LA CUESTION

BUENOS AIRES, 31. — El senador por la capital doctor Diego Luis Molinari ha desistido de proseguir interviniendo en la cuestión del complot para asesinar al doctor Irigoyen por estimar que en poder de las autoridades está la denuncia formulada y que éstas están en el deber de obrar.

Viaje del ex-gobernador Federico Cantoni

BUENOS AIRES, 31. — Es esperado en ésta el ex gobernador de San Juan doctor Federico Cantoni quien viene con el objeto de [illegible] en el Senado la consideración de los diplomas de los electos antes de que se trate el proyecto de [illegible] a discutirse en el alto cuerpo [illegible] momento a otro.

Otro de los factores que [illegible] influído para que su llegada [illegible] expectativa son las palabras [illegible] su contra pronunciara [illegible] el senador por la capital doctor Diego Luis Molinari en el senado, acusándolo, conjuntamente con el doctor Wáshington Lencinas de haber preparado un atentado contra el doctor Hipólito Irigoyen.

HOY REGRESO A BUENOS AIRES EL Dr. GUGGIARI

El presidente electo del Paraguay ya no es huésped oficial

BUENOS AIRES 31. — Mañana estará de regreso de Chile en esta capital el presidente electo del Paraguay doctor José P. Guggiari quien no lo será ahora huésped oficial.

VIAJE DEL MINISTRO SAGARNA

Va hacia Buenos Aires

BUENOS AIRES, 31. — Partió de Tucumán para ésta el ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Antonio Sagarna que ha realizado una detenida gira por las provincias del norte.

Antonio Wenceslao Villamil



Destacado esgrimista argentino que tuvo una notable actuación en las Olimpíadas

DECLARACIONES DEL SENADOR NACIONAL Dr. ARMANDO G. ANTILLE

EL PROBLEMA DE LA VICEPRESIDENCIA

Llegó ayer de Buenos Aires el senador nacional doctor Armando G. Antille.

En los últimos días, a raíz de la desaparición del doctor Francisco Beiró, se han agitado alrededor de nuestro representante en la Alta Cámara, posibilidades políticas que ponen su nombre en el cartel de la actualidad, señaladamente. A esta circunstancia se agrega el hecho de haber sometido a la consideración del cuerpo de que forma parte, un proyecto de ley, destinado a resolver el complicado problema de las pensiones y jubilaciones civiles, proyecto que concita la atención por su importancia y por la manera decisiva en que aborda el asunto.

A poco de su llegada, encontramos al doctor Antille en calle San Martín.

Interrogado respecto al tema del día, vale decir la designación del candidato a la Vicepresidencia de la República, nos dijo:

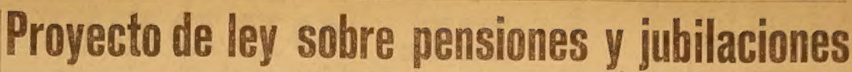
—Es cosa que ha de decidir la Convención del Partido. En cuanto a los nombres que han sonado desde la muerte lamentada del Vicepresidente electo, sólo puede asegurarse que será elegido para el cargo un hombre del interior. El doctor Irigoyen nada ha dejado traslucir que pueda servir de índice orientador. Como de costumbre, el Jefe del Radicalismo deja librado el asunto a los convencionales, quienes deberán expedirse el jueves próximo, consagrando candidato al ciudadano que será ungido por los colegios electorales el lunes de la semana venidera, de acuerdo a lo resuelto.

El Partido Radical, ante el caso no previsto por nuestra Carta Magna, ha adoptado el temperamento más expeditivo y rápido, el que ofrecía menos inconvenientes y ahorraba inútiles dilaciones, el que, sin afectar de ningún modo los principios esenciales de la democracia, lleva a la realización de la voluntad popular, manifestada en los comicios del 1.o de Abril, con resultados que no dejan lugar a dudas, porque fueron una expresión mayoritaria absoluta y terminante.

Cualquier otro procedimiento, no hubiera resuelto mejor la situación, y siempre habría quedado margen para la crítica de los que examinan estas cuestiones con un criterio preconcebido, dispuesto a hilvanar objeciones, haya o no motivo para ellas.

La opinión sensata y desinteresada del país, al igual de los partidarios sinceros y disciplinados del radicalismo, así lo entiende y así lo acepta.

Es lo lógico y razonable. Las argumentaciones adversas no pueden hallar ambiente, ni son tampoco dignas de atención. Son producto de la oposición sistemática a las decisiones del Partido y como tales han de ser rechazadas".



Proyecto de ley sobre pensiones y jubilaciones

Publicamos el texto íntegro del proyecto de ley sobre pensiones y jubilaciones civiles, presentado a la Cámara de Senadores de la Nación por el doctor Armando G. Antille.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CAPITULO I

Artículo 1o. — Las jubilaciones de las personas que prestan servicios civiles al Estado, y las pensiones de sus deudos, serán regidas por las disposiciones de la presente ley.

Art. 2o. — Considéranse comprendidos en ella:

1o. — Los funcionarios, empleados y obreros que presenten servicios civiles a la administración nacional y entidades autónomas, cualquiera que sea su forma de pago y designación, salvo el caso de estar amparadas en leyes especiales.

2o. — Los magistrados judiciales legisladores nacionales y ministros del Poder Ejecutivo, siempre que manifiesten voluntad de acogerse a esta ley dentro del primer año de sus funciones.

3o. — Los jubilados existentes a los efectos del régimen de la pensión de sus deudos.

CAPITULO II

Art. 3o. — El fondo de la Institución se formará:

1o. — Con el descuento del seis por ciento sobre los sueldos de las personas indicadas en los incisos 1o. y 2o. del artículo 2 de esta ley; y con el descuento del ocho por ciento sobre los sueldos de las comprendidas en el artículo 56 de la misma.

2o. — Con el aporte mensual que harán el Poder Ejecutivo y las entidades autónomas, del ocho por ciento en el monto destinado en los presupuestos respectivos a sueldos de las personas comprendidas en la ley.

3o. — Con el importe del primer mes de sueldo de las personas que por primera vez entren a prestar servicios al Estado o entidades autónomas, pagadero: la mitad en el primer mes y el resto en diez cuotas mensuales. Tratándose de remuneraciones o jornal o por hora, el importe del primer mes de sueldo será establecido computando 25 jornales o 200 horas, según el caso.

4o. — Con el importe de las multas que la administración imponga a su personal.

5o. — Con los intereses de los fondos públicos y la renta de otros bienes de pertenencia de la Institución.

6o. — Con el importe de los sueldos de empleos previstos en los presupuestos de la Nación o entidades autónomas que se encuentren vacantes.

7o. — Con la renta de diez millones de pesos moneda nacional en fondos públicos de seis por ciento de interés, aporte con que contribuirá el Estado mientras no resuelva cancelar esa obligación ingresando el capital a la Institución.

8o. — Con las utilidades líquidas que produzcan las operaciones bancarias autorizadas por esta ley.

Art. 4o. — La administración de los bienes de la Institución estará a cargo de un Directorio compuesto por: un Presidente nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado; tres representantes del Poder Ejecutivo que lo serán los presidentes de la Contaduría General de la Nación, Crédito Público Nacional y Caja Nacional de Ahorro Postal; dos representantes de los afiliados a la Institución, y uno de los jubilados y pensionistas. Los tres últimos serán elegidos a mayoría de votos por las personas a quienes representan, debiendo llevarse a cabo la primera elección dentro de los noventa días de promulgarda esta ley, de acuerdo a la reglamentación que hará el Poder Ejecutivo.

Art. 5o. — El Presidente y los Directores por elección durarán cuatro años en su mandato, pudiendo ser reelecto aquél por un nuevo período. En ausencia del Presidente sus funciones serán desempeñadas por el Presidente de la Contaduría General de la Nación.

Art. 6o. — El Directorio estará especialmente obligado:

1o. — A velar por la fiel observancia de las prescripciones de esta ley y su reglamentación.

2o. — A rendir cuenta trimestral de sus operaciones a la Contaduría General de la Nación y publicar el estado correspondiente.

3o. — A elevar al Ministerio de Hacienda al fin de cada año económico, una memoria completa sobre la situación de la Institución, proponiendo en caso necesario las modificaciones a la ley que la práctica aconseje.

4o. — A levantar cada seis años un censo de las personas comprendidas en esta ley.

5o. — A darse un reglamento interno que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7o. — El Directorio administrará los bienes de la Institución; percibirá los recursos y pagará los beneficios establecidos por la ley; nombrará y removerá el personal y formulará el presupuesto de gastos, el que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo y cubierto con fondos de la misma.

Art. 8o. — En ningún caso podrá disponerse de tales fondos para otros fines que los estatuídos en la ley, bajo la responsabilidad de los Directores que se hará efectiva previa resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 9o. — La Institución depositará sus fondos en el Banco de la Nación Argentina y no podrá atesorar otras sumas en dinero efectivo que las requeridas para pagos corrientes. Sus ingresos serán invertidos preferentemente en títulos de la deuda nacional u otros que tengan la garantía subsidiaria de la Nación, en forma que le produzcan el mejor interés.

Art. 10. — La adquisición y enajenación de títulos se hará por licitación.

Art. 11. — Las cantidades provenientes de los descuentos de sueldos, de empleados vacantes y demás recursos, serán retiradas mensualmente por los habilitados de las reparticiones respectivas, y entregadas sin demora a la Caja de la Institución bajo su responsabilidad personal.

Art. 12. — Declárense inembargables los bienes de la Institución.

CAPITULO III

Art. 13. — Del fondo de la Institución se destinará hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional para la creación de un fondo bancario. El banco operará en depósitos, préstamos y descuentos exclusivamente con los afiliados, jubilados y pensionistas.

Art. 14. — Las operaciones de crédito consistirán en:

1o. — Préstamos especiales o anticipos de haberes amortizables por mensualidades.

2o. — Préstamos comunes con garantía personal.

Art. 15. — Las operaciones de de crédito consistirán en:

1o. —Depósitos en Caja de Ahorros y a plazo fijo.

2o. — Depósito en cuenta corriente. En ella se acreditarán los haberes de los jubilados y pensionistas que, sin cargo alguno y a solicitud de los interesados, percibirá el banco.

Art. 16. — El interés que percibirá el banco no podrá exceder en más de un punto al que cobre el Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones podrán ser descontadas al liquidarse las planillas de sueldos del personal y la de haberes de jubilados y pensionistas.

Art. 17. — La administración del Banco dependerá del Directorio de la Institución a los fines de control y superintendencia.

Art. 18. — Las operaciones que realice el Banco gozarán de las garantías subsidiarias del Estado.

Art. 19. — El Poder Ejecutivo dictará los estatutos que regirán la administración y funcionamiento del banco.

CAPITULO IV

Art. 20. — Corresponde jubilación ordinaria a los que hubieron prestado treinta años de servicios y tengan sesenta años de edad.

Los que no alcanzaren el límite de edad pero hubieren prestado más de treinta años de servicios, podrán jubilarse tanto tiempo antes de ese límite como el que exceda al mínimo de los servicios.

A su vez, los que no alcanzaren el mínimo de servicios pero tuvieren más de sesenta años de edad podrán jubilarse tanto tiempo antes de ese mínimo como exceda la edad al límite fijado, con tal que hubieren prestado quince años de servicios como mínimo.

Art. 21. — El monto de la jubilación ordinaria será igual al sueldo base.

Art. 22. — El sueldo base se calculará del siguiente modo:

1o. — Siendo el promedio de los sueldos devengados en los últimos años de servicios, menor de ciento veinte pesos, el monto del sueldo base será esa suma.

2o. — Siendo el promedio entre ciento veinte y trescientos pesos, será de ciento veinte pesos más el ochenta por ciento de la diferencia entre dicho promedio y ciento veinte pesos.

3o. — Siendo el promedio entre trescientos y mil pesos el monto será el máximo del inciso anterior ($ 264) más el sesenta y cinco por ciento de la diferencia entre dicho promedio y trescientos pesos.

4o. — Siendo el promedio superior a mil pesos, el monto será el máximo del inciso anterior ($ 719) más el setenta por ciento de la diferencia entre dicho promedio y mil pesos.

Art. 23. — Corresponde jubilación por invalidez:

1o. — A los que después de diez y ocho años de servicios queden física o intelectualmente imposibilitados para continuar en el ejercicio de sus funciones o de otras compatibles con su actividad habitual.

2o. — A los que cualquiera que fuese el tiempo de los servicios prestados se incapaciten para el trabajo en forma permanente en un acto del servicio por causa evidente y exclusivamente imputable al mismo.

Art. 24. — El monto de la jubilación por invalidez se fijará a razón del tres por ciento del sueldo base por cada año de servicio, sin que pueda computarse más de treinta. Tratándose del inciso 2o. del artículo anterior, se calculará como mínimo quince años de servicios.

Art. 25. — A los efectos de la jubilación por invalidez los interesados serán revisados por el Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de la Institución. Una vez obtenida la jubilación deberán someterse a una revisión anual que se practicará hasta cinco años después. Si en ese término desaparecieren las causas que motivaron el retiro, el interesado será reintegrado a su puesto cesando el beneficio.

Art. 26. — Corresponde jubilación voluntaria a los que, teniendo cincuenta años de edad y veinte y tres años de servicios, manifiesten voluntad de retirarse. Su monto será de treinta y cinco por ciento del sueldo base, aumentándose ese porcentaje en un dos cuarenta por ciento por cada año más de edad y en un dos por ciento por cada año más de servicio.

Art. 27. — Los que hayan obtenido jubilación ordinaria o voluntaria podrán volver al servicio, pero en tal caso cesarán en el goce de la jubilación. Cuando lo abandonen volverán a gozar de ella sin que pueda serles aumentada por los servicios anteriores.

Art. 28. — La jubilación obtenida por servicios docentes inhabilita para desempeñar puestos de igual carácter. Los demás jubilados podrán ocupar puestos en el profesorado y su desempeño no suspende el goce de la jubilación pero no da derecho a aumentos posteriores del beneficio, ni excluye el descuento correspondiente.

Art. 29. — No tratándose de funcionarios inamovibles podrá el Poder Ejecutivo jubilar de oficio a los que se hallen en las condiciones de la ley cuando así lo exija el buen servicio público. En este caso la resolución será tomada con intervención del Directorio de la Institución y audiencia del interesado.

Art. 30. — Cuando una persona esté desempeñando uno o más empleos en propiedad al mismo tiempo,

(Pasa a la pág. 5)

LA ERA DE LAS "MEMORIAS"

El deseo de inmortalizarse en la historia de los sucesos que rodean al presente siglo, se ha salido esta vez de los límites comunes y de las normas consagradas. Antaño, los presuntos héroes, sin impaciencias y con muy buen tino, dejaban librado al juicio de las generaciones futuras, el honor y el derecho de consagrarlos. Hoy, en que todo ha sufrido un cambio fundamental, no es de admirarse si los probables detentores de la consideración y gratitud de los pueblos, con un espíritu de previsión muy a tono con la época, traten de levantar muy discretamente el pedestal que ha de soportar en un advenir hipotético, el bronce o el mármol simbólico como expresión tangible de la vida inmortal...

Respondiendo a esas miras resulta natural y común que muchos de los que consiguen, aun legítimamente, destacarse, en una ciencia, arte, profesión, industria y hasta los cultores del deporte procuran poner a su vez el ladrillo o la piedra que han de dar forma conveniente a aquel pedestal...

En tiempos pasados, y aun hoy mismo, aunque en una proporción mínima, los aspirantes a la consagración pública, sólo contaron como medio único para merecerla, con toda una vida dedicada al estudio y cuyos frutos trascendidos en obras de positivo valor, constituyeron el más firme y elocuente basamento de sus personalidades...

Pero el tiempo, y las modalidades que corren parejas a su continuo rodar, se ha encargado también de desnaturalizar aquellos procesos que intervenían en la consagración de los altos valores humanos.

Algunos y muchos de esos exponentes en esta era, han preferido adelantarse al juicio público, y muy modesta, casi inocentemente, en apariencia, han dado comienzo a la delicada tarea de aquilatar sus méritos.

Las "memorias", "las cartas" y otros vehículos no menos convenientes para sus miras, constituyen en la actualidad, el medio más rápido y hasta seguro para forjar la personalidad de sus autores.

La fiebre de las "memorias", es algo que ha llegado a su límite máximo. En el presente, las escribe el militar, el funcionario civil, alguno que otro monarca en "relache", los boxeadores, y hasta los presos... Todos, en un mismo afán, vuelcan en "sus memorias" con un fervor insospechado, los pasajes más salientes de sus vidas, cuidando con toda discreción el no mezclarlos con ciertas debilidades que habrían de empañar a buen seguro el brillo y la intangibilidad de sus vidas...

Así, muy satisfechos, y con mucho de seguridad, se aprestan para ingresar por el venturoso pórtico de la inmortalidad, olvidando que él está sólo reservado a los virtuosos, a los discretos, y los humildes...

No obstante, esta era sigue laborando a diario esos héroes de nuevo cuño, cuya nómina profusa y heterogénea, amenaza colmar los espacios reservados por la historia, a los verdaderos...

Regresó el Ministro de Instrucción Pública

Ayer por la tarde regresó de Rosario el Ministro de Instrucción Pública, señor Martín Herrera, quien había ido a aquella ciudad por asuntos de su cartera.

El Ministro Herrera conferenció, a poco de llegar, con el Gobernador doctor Gómez Cello.

Santa Fe y la Vicepresidencia

Temerosos siempre de que alguna vez pudiera tildársenos de "chauvinistas", temor que tal vez lejanos antecedentes alcanzan a justificar, no nos hemos caracterizado nunca por un ardor demasiado entusiasta en la defensa de los intereses que nos son comunes.

Esta Santa Fe que por indiferencia a sí misma toleró en hora no lejana la demolición sacrílega de su Cabildo, de su viejo Cabildo que era como un templo, tampoco se amó a sí misma lo bastante para pedir, después del riesgo y de la sangre, la compensación que merecían su esfuerzo y su coraje cívico.

Cuando el país, organizado un día y sujeto desde entonces al ejercicio de una ley regularizadora del origen de sus gobiernos, esperó ansioso la primera definición popular, correspondió al pueblo de Santa Fe entregar su primer aporte al radicalismo puro y sin aristas que desde las piedras en barricada de sus revoluciones había ido a parapetarse en las urnas, poniendo en las manos del pueblo el arma del voto, para reemplazar las otras armas, fratricidas y trágicas.

Leal a sus principios de entonces, ratificó en cada comicio aquella sincera profesión de fe. No importaron nunca a sus virtudes los halagos extraños a la psicología íntima que animaba cada una de sus decisiones. En los altibajos de la política, cuando el peligro de una derrota pudo acecharla, se mantuvo serena, con una impavidez que habría de traducirse en una otra ratificación. Y en el error como en el acierto, fué siempre la misma, porque hubo siempre, desde la primera hora, una guardia netamente definida que no varió en sus posiciones mientras continuaba girando el kaleidoscopio atrayente de las promesas.

No pudo decir nunca la frase un poco triste pero fuerte en significado: "Me quiero más que me quieren". No. Esta provincia, esta provincia nuestra, no se quiso a sí misma en el pasado como no se quiere a sí misma en el presente. Y no solamente no se ha querido más que la quieren, sino que tampoco ha pretendido hacerse querer de nadie. Tal vez como algunas hijas de familia, descubrió que en sí misma tenía todas las fuerzas necesarias para vivir sola y cedió su dote a las hermanas.

Y fué indiferente en el sacrificio de sus bienes, como lo fué en el sacrificio de todos sus esfuerzos. Había elegido un camino en la historia de la república y ha andado por ese camino, sin vacilaciones, sin inclinarse tampoco, nunca, hacia las recompensas.

Entre las voces que vienen de los años pasados, hallamos algunas que dieron a Santa Fe el apodo de Cenicienta. Humilde y laboriosa, contribuyó en otro orden de actividades, al progreso del país, engrandeció su comercio y fué cuna de su agricultura. Su nombre, el de sus puertos, atravesó los mares hace mucho tiempo y fué mal pronunciado, en catorce idiomas hacia todos los rumbos.

Pero eso tampoco importa. El porvenir aun dirá más.

No tuvo nunca sin embargo, en el gobierno de la República, la representación que merecía. No la pidió nunca tampoco. Serenamente acudió a las urnas, cuando fué necesario, para entregar su aporte. Y nada más.

Vinculada por razones geográficas a otras provincias, formó ese conglomerado que se llama el literal, el litoral político, de donde debía salir en 1928 un integrante de la fórmula presidencial. El acuerdo de Arroyo del Medio hablaba de un hombre del interior y las miradas se volvían hacia el litoral. Pero el hombre, no salió de Santa Fe.

Ahora, mientras cada provincia expone sus méritos, mientras los jefes del partido callan tácitamente, Santa Fe calla también.

¡Para qué reclamar nada!... El cinco de Febrero fué una hermosa jornada, un triunfo más hermoso aun. Pero el 5 de Febrero ha pasado. El 1o. de Abril, también está lejos. Y es breve en cambio la distancia que nos separa del 12 de Octubre, conquistado ya, después de muchos esfuerzos.

Mañana se reunirá una convención de hombres de todo el país para señalar al sucesor del doctor Francisco Beiró. Santa Fe no espera nada. No pide nada. Aquello a lo cual tendría sobrados derechos, le será dado espontáneamente o no le será dado. Ninguna voz se alzará para pedirlo. Ningún ademán para evitar el despojo.

Bien está, ya que está así, dijo en la hora de su resignación el sonámbulo Enrique IV. Bien está, ya que está así, repetimos nosotros, continuando a pesar de todo, por el camino elegido. Que las hermanas menores se repartan la dote.

LA CARTA DEL LECTOR

RESABIOS DE BARBARIE

Señor Director de EL ORDEN:

El país se ha conmovido violentamente ante la denuncia que el doctor Diego Luis Molinari formuló en pleno Senado de la Nación, acusando a los doctores Federico Cantoni y Carlos Wáshington Lencinas de estar organizando el asesinato del presidente electo de la república doctor Hipólito Irigoyen.

Y, lógicamente, no podía ser de otra manera. Dada la posición que la República Argentina ocupa en el concepto universal, tanto por su riqueza material como por su cultura democrática, no podía sino producir una amarga impresión en el espíritu público el anuncio de un crimen político que nos haría retrogradar hacia nuestro luctuoso pasado inorgánico, igualándonos con los países donde la disciplina de la civilización aun no ha logrado imponerse a los impulsos del instinto aborigen.

Eso que en otros países menos cultos constituye un episodio vulgar de la lucha política, en el nuestro significaría una catástrofe moral irreparable, pues la Argentina, al completar su evolución democrática, se ha creado una nueva contextura espiritual que la distingue entre todos los pueblos de la tierra como la avanzada del derecho y la civilización en lucha encarnizada, con los últimos resabios de las viejas ideas negativas. De ahí la violenta conmoción sufrida por la Nación entera ante la denuncia sensacional del Senador Molinari.

Por otra parte, la República Argentina que sirve de modelo a los demás países del continente y cuyas instituciones han alcanzado un alto grado de perfección gracias a un esfuerzo denodado de muchos años no podría ser nunca teatro de un hecho capaz de desvirtuar los grandes progresos obtenidos. Nuestro país ha salvado ya los umbrales de la infancia para incorporarse al concierto de los países adultos, con la conciencia plena de su responsabilidad ante el mundo y del rol preponderante que le toca desempeñar en el seno de la humanidad civilizada. Inconcebible resulta, pues, un acto de regresión que venga a poner una nota de sangre y de barbarie en el brillante conjunto de sus conquistas civiles.

No creo, sin embargo, señor Director, que yo me hago ilusiones acerca de la capacidad de comprensión y de asimilación de los señores Cantoni y Lencinas. Estos hombres son inaccesibles a las corrientes evolutivas y dotados de un instinto impermeable y primitivo, son capaces de todo: hasta de lo inaudito. Lo que no creo posible es que ni Cantoni ni Lencinas se arriesguen, en un gesto de brutalidad calculado o instintivo, a alzarse, puñal en mano, contra la sociedad argentina, contra su cultura, contra su civilización y contra sus mismas bases vitales, reeditando, con caracteres ya definitivamente graves y trascendentales el drama sangriento de la Rinconada.

Tanto Cantoni como Lencinas han de acariciar, seguramente, la idea de suprimir al doctor Irigoyen. Pero — repito — no se atreverán a ello por la sencilla razón de que la misma influencia absorbente del ambiente nacional detendría e inmovilizaría el brazo de sus asesinos.

Salúdalo atte.

POMPEYO BENITEZ

Aniversario de la Confederación Helvética



EL SOLEMNE JURAMENTO DE GRUTLY

La Confederación Helvética, uno de los más antiguos Estados de Europa, que ha conservado invariablemente su estructura política a través de los siglos, cumple hoy el 637 aniversario de su fundación.

El grabado reproduce el histórico y legendario Juramento de Grutly, producido el 7 de Noviembre del año 1307, como ratificación solemne de la fundación estatual que tuvo lugar el 1o. de Agosto de 1291.

Las colectividades suizas, que en nuestra Provincia ocupan sitio tan destacado como fundadoras de numerosas y ricas poblaciones, modelos de colonias agrícolas, celebrarán como de costumbre la fecha memorable de su patria lejana, no olvidada por haberse incorporado con su noble y fructífero esfuerzo a la riqueza de una nueva patria.

TODO UN SEÑOR COMISARIO

Vamos a relatar, sin indignación ni excesiva seriedad, un caso reciente y que tiene detalles extraordinarios.

Un lector del interior de la Provincia, asiduo recorredor de crónicas periodísticas, nos ha escrito una carta quejándose del suceso insólito. Nuestro estimado lector, ignora sin duda que los sucesos deben analizarse no tanto por su significación personal como por las enseñanzas que de ellos pueden deducirse. Cada día se aprende algo nuevo. La frase vulgar no merecía ser repetida, pero ahora ya no hay nada que hacerle.

Cuenta nuestro lector, que hace algunos días apareció en varios diarios de esta capital una información contraria a los intereses del señor comisario del pueblo. Tenía por momentos, la apariencia de una exposición de cargos que dejaban mal parada la dignidad de su investidura.

Cualquier comisario de campaña, ensoberbecido y brutal hubiera recurrido al rebenque, al revólver, a la punta de sus botas o a la fuerza de sus sargentos, para dar una severa reprimenda al autor de la información.

Afortunadamente los tiempos cambian, la cultura se afirma, la democracia triunfa, el civismo ennoblece los espíritus y los comisarios no usan botas.

El señor comisario aludido, que ha resultado ser todo un señor COMISARIO, enterado de que los diarios publicarían la información que le perjudicaba, secuestró los diarios. Quemarlos o tirarlos hubiera sido demostrar inútil ensañamiento. Y además, privar a sus súbditos de la satisfacción de enterarse de muchas cosas interesantes. Prefirió entonces adoptar un gesto brillante, casi genial.

Tomó unas tijeras y recortó diario por diario, el trozo de columna en que iba insertada la información. Y luego, gentil y caballeresco, hizo llegar los diarios "con el agujero" como decía un quejoso, a sus destinatarios.

El episodio es digno de la historia de nuestra evolución cívica y antes de muchos años, habremos de recordar el gesto noble de este funcionario, que en lugar de apalear a un corresponsal inoportuno, prefirió manejar las tijeras y suprimir por impulso de su autoridad, lo que no había suprimido el criterio periodístico del informador.

LA CARESTIA DE LOS ALQUILERES

Uno de los problemas que más directa y hondamente afecta a la población de Santa Fe, es la carestía de los alquileres.

Actualmente, es poco menos que imposible — principalmente para la gente que sólo dispone de recursos modestos — vivir en los barrios más o menos céntricos de la ciudad, pues una casa cualquiera, de tres o cuatro piezas, cuesta ciento cincuenta y doscientos pesos mensuales de alquiler.

Y esto ocurre porque los propietarios aprovechan mal la extensión de sus terrenos, construyendo edificios de una sola planta, cuando lo conveniente y lo sensato, hubiera sido construirlos de varios pisos que al mismo tiempo que les aseguran una renta proporcional al capital invertido no graviten de una manera excesiva sobre la economía de los inquilinos.

Además, todas las iniciativas que hasta hoy se han ensayado para el abaratamiento de los alquileres, han fracasado inmediatamente o no llenan la finalidad perseguida. Un ejemplo de ello lo tenemos en la construcción de casas baratas para empleados y obreros municipales que, como es notorio ha quedado en agua de borraja o poco menos.

A nuestro juicio, la solución del problema sólo podrá hallarse en la rectificación del criterio rutinario de los dueños de inmuebles en el sentido que dejamos indicado más arriba, y en que las iniciativas oficiales que tiendan a tal fin sean inspiradas en un propósito firme de hacer obra de utilidad efectiva y no de simples ensayos cuyo único resultado suele ser el derroche inútil de esfuerzo y de dinero.

¿OTRA INTERVENCION YANKEE?

El telégrafo, se ha encargado de anunciar en estos días un nuevo pedido de intervención formulado por la República de Panamá al gobierno estadounidense, con motivo del próximo proceso eleccionario en que se renovará la primera magistratura de aquella república.

La solicitación viene esta vez de los representantes de los "diversos partidos políticos en lucha, invocando como motivo determinante, el estado de inseguridad y falta de garantías que ofrece la situación reinante.

Quieren los buenos e ingenuos panameños que la gran república del Norte, tutele con los poderosos medios de persuación, de que dispone, las libertades públicas en grave tranco de ser conculcadas.

¡No resulta fácil a primera impresión, explicarse esa insistencia con que los países de Centro América apelan periódicamente a la "madre de todas las libertades", como han dado en denominarse los poderosos que crearon la convencional y acomodaticia Doctrina de Monroe!

¿Será acaso por aquello de que los hombres, y por extensión los pueblos, no escarmientan sino en cabeza propia, o porque en realidad los panameños en su infantil credulidad, aun siguen viendo en aquella nación el genuino representante de los intereses morales y materiales del continente?

¿O acaso, porque sufren de amnesia aguda?

¿El caso de Nicaragua, ahí nomás, a dos pasos de sus fronteras, no los ha aleccionado lo bastante para conocer lo que importa una intervención yanke?

Por los prestigios de toda América Latina, por sus conquistas cimentadas a bases de sacrificios, y hasta por el prestigio mismo de los hijos de la pequeña república, que en un momento de ceguera y de apasionamiento político han solicitado esa intervención pretendiendo enajenar su libre albedrío e integridad, es de esperar que una rectificación oportuna de tal solicitud la reintegre a la condición de un pueblo libre y consciente de sus derechos.

Impresión gráfica de la situación creada por la huelga en Rosario



Vista de una de las principales calles de Rosario, normalmente movida por un tráfico intenso y ahora reducida a un escaso desfile de peatones. — En primer término aparece una importante casa de comercio con sus puertas clausuradas, ostentando a su frente una leyenda sugestiva, que habla elocuentemente de la situación creada a aquella ciudad por los conflictos obreros.

Glosas del momento

SIN CALEFACCION

Están transcurriendo los días más fríos del año. Los que por azares de la suerte conocen en las madrugadas santafecinas el aguijón de las heladas sutiles, periodistas, noctámbulos y obreros del alba, saben como es de cruel la naturaleza en su indiferencia torpe para con el sufrimiento. Recordemos que era esa indiferencia lo que irritaba a Oscar Wilde. Un artista emocionado en el campo, era visto por la naturaleza con la misma frialdad que si se tratara de una vaca pacífica, es decir, una vaca lechera y burguesa. Oscar Wilde hubiera querido que la naturaleza se emocionara. Pero la naturaleza carece de imaginación, otro defecto irritante, que posean las turbas. Sin imaginación, genial dote de unos pocos, el mundo sería una cosa detestable.

Los empleados públicos, en su mayoría, carecen de imaginación. Es decir, no construyen ni inventan. A lo sumo, alguna versión lanzada por ahí destruye la fatiga monótona de una vida que se desliza.

Si los empleados públicos tuvieran imaginación, a esta hora las cosas andarían un poco mejor. Pero es claro: Son muy nuevos en sus puestos. Y los ministros y el señor gobernador, nuevecitos también, no dan el ejemplo.

Ha ocurrido, citemos un caso reciente, que el frío, arreciando en los últimos días, ha entrado en las oficinas públicas de la casa de gobierno y ha hecho tiritar a los empleados. Las primeras 24 horas de frío, pasaron entre protestas. Las segundas, provocaron una pequeña revolución. Así sucede siempre. El hombre es dócil pero quiere que no se le prive de las pequeñas comodidades y de los microscópicos placeres. Dará la vida, alegremente, pero no un cigarrillo que desea fumar en ese momento, aun cuando sepa que conservando la vida, podrá más tarde arrojar humo como una chimenea.

El personal de la administración, que sabe que la vida es pasajera y que deja transcurrir los cuatro años de las vacas gordas con filosófica resignación, teniendo en los labios, a cada cambio de gobierno un lúgubre "morir habemos", no puede en cambio soportar que se le deje sin estufas. ¡Eso no, por las barbas del señor Ministro! Y claro... Ha sido necesario explicar la causa de la falta de calefacción.

Resulta que el presupuesto fija una partida para gastos de calefacción de la casa de gobierno. Esa partida debe durar todo el año. Al hacerse cargo del mando en el mes de Mayo el actual gobernador de la provincia, la partida para calefacción de 1928, estaba agotada.

El hecho ha servido para arrojar sombra sobre el gobierno anterior. ¡Gastarse la leña y el carbón en pleno mes de Enero!... Es indignante, dicen los más ofuscados. Sin embargo, si tuvieran imaginación, inventarían muchas explicaciones lógicas.

El señor L., hombre de imaginación, ha encontrado una. Ahí va: Yo creo, dice, que el señor Ricardo Aldao no ha incurrido en otra cosa que en un error astronómico.

—¿Qué tiene que ver la astronomía con la calefacción?...

—Precisamente, pues. Una falla involuntaria invirtió los términos del tiempo. Y "le hizo" frío en Febrero y calor en Julio y Agosto...

El doctor M., por su parte, explica así las cosas:

—Al señor Aldao le ha ocurrido lo que al viajero que llega por primera vez a un hotel italiano. Toma una habitación a tantas liras diarias y vive tranquilamente hasta el momento en que le pasan la cuenta. Las tantas liras diarias se ven aumentadas por otras tantas liras por "riscaldamento".

—¿Pero cómo diablo "riscaldamento" protesta el viajero... No estamos en pleno verano?...

—E vero, signore, ma però...

Y el italiano explica que en Italia, los pasajeros pagan en los hoteles el "riscaldamento" así se estén achicharrando a la sombra.

El gobierno del señor Aldao, ha pagado por lo visto el "riscaldamento" del mes de Enero.

Ahora tiritan los empleados, jurando nuevamente por las barbas del señor Ministro.

SOBRE LOS INDIGENAS

He leído con especial interés la carta que TOÑA MANSO publicara ayer en EL ORDEN sobre "El Problema Indígena" y dadas las razones que en la misma se aducen, merecen toda la atención por tratarse de un asunto que tantas polémicas y discusiones ha suscitado, como es el asunto de los indios.

El muy justiciero Toña Manso dice que es injustificable "la inferioridad moral del indígena ante la ley".

Efectivamente, el indígena no goza de las prerrogativas que la ley le otorga a todo ciudadano, pero existen causales muy razonables para que ello sea así.

El estado de civilización actual del indígena le impide disfrutar de los "derechos civiles que le dan personería en el concierto de la vida nacional" y es porque le falta aún lo más esencial: saber qué función desempeñaría en la sociedad.

Las innumerables leyes que se han dictado tendientes al mejoramiento moral y material del indígena, no han dado el fruto deseado. Y así vemos la triste explotación que de ellos se hace.

El indio no puede gozar de los derechos susodichos porque aún le falta discernimiento para juzgar los propios actos de su vida. Conserva siempre los instintos atávicos que le legaran sus antepasados, y ese instinto de herencia les pierde.

Cuando se estableció últimamente la ley del nuevo enrolamiento, tuvo que resolver un grave problema: si los indígenas tendrían o no que ser enrolados.

Este asunto tuvo la repercusión merecida en el P. E. de la Nación, y al pasársele vista al Procurador Fiscal, éste dictaminó que no era posible el enrolamiento de los indígenas por cuanto "éstos conservaban hasta el presente el 'ánimus revertendis' que caracteriza a los de su raza".

Efectivamente el indio conserva el ánimo de revelión, y así se encuentre en la abundancia o en la miseria — más probable esta última — persistirá su espíritu de lucha y de odio contra la conquista de la civilización que le despojara de sus tierras para luego ser entregadas al apetito insaciable de los intrusos usurpadores.

Si se quiere civilizarlos hasta pretender sacar de ellos ciudadanos de provecho para la Nación, no se ha de estar esperanzados en las leyes dictadas, con las obras de diversas Reducciones, Misiones, etc. que en vez de educar al indio, sólo consiguen enardecerlo, hacerle tenaz y adverso al trabajo.

¡Sí! Todas las corporaciones existentes en el país destinadas al mejoramiento colectivo o individual del indígena, han fracasado. Mientras no se emprendan nuevos métodos persuasivos y eficaces, ajenos totalmente a medidas violentas y rencorosas mientras no se les enseñe — ¡lo más primordial! — a hablar nuestro idioma y se los eduque aunque sea con los rudimentos más esenciales de la cartilla, tendremos al indio en su semi-salvajidad, provista de todas las llamas de su inextinguible odio a la civilización y palpitante su "Ánimus revertendis" para cualquier lucha.

Por esto su inferioridad moral ante la ley, aunque sea dolorosa esta diferencia. Pero el indio está en la actualidad en la más vergonzosa condición. Preferible es que ante la Ley aparezca como menor de edad, como se le considera y no como responsable de sus actos, que indudablemente no lo es.

No ha de faltar oportunidad para hacer comentario respecto a este asunto de interés para todos, y que incumbe, más que a nadie, al Gobierno Nacional. Es necesario que todo el público sepa la vida, miserias y vejaciones de nuestros pobres indios y la forma en que se les explota.

Salúdale al Sr. Director — Guaycurú Blanco.

—(o)—

DESIGNACION DEL NUEVO VICEPRESIDENTE

El día de mañana es el designado por la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical Irigoyenista para la proclamación del ciudadano que ha de reemplazar al extinto doctor Francisco Beiró en la segunda magistratura de la república.

Conforme lo hemos dicho ya, no obstante la insistencia con que desde el fallecimiento del doctor Beiró se vienen barajando nombres como probables sucesores de aquél, en definitiva nadie sabe concretamente a quién corresponderá ese honor, si bien algunas altas personalidades del partido cuentan con las simpatías de los convencionales y del mismo presidente electo.

La Convención Nacional dirá la última palabra, y entonces recién el país conocerá el nombre del que ha de colaborar con el doctor Irigoyen en el gobierno que se iniciará el 12 de octubre próximo.

Hoy se iniciará el pago a los empleados

Hoy se iniciará en la Casa de Gobierno el pago de los haberes de los empleados de la Administración Pública por el mes vencido ayer.

(Viene de la pág. 2)

para fijar el sueldo base se tomará el empleo de mayor sueldo. Exceptúanse los casos en que los empleos se hubieren desempeñado durante cinco años como mínimo en que se acumularán los sueldos devengados. Ninguna causa podrá eximir de efectuar los descuentos correspondientes.

Art. 31. — La jubilación es vitalicia y será pagada desde el día que el interesado deje el servicio.

Art. 32. — Ninguna jubilación podrá ser menor de ciento veinte pesos ni exceder en ningún caso de mil quinientos pesos moneda nacional.

CAPITULO V

De la pérdida de la jubilación

Art. 33. — No tendrá derecho a ser jubilado:

1o. — El que hubiera sido separado del servicio por mal desempeño de su cargo comprobado por sumario instruído en forma.

2o. — El que hubiere sido condenado por sentencia judicial en virtud de alguno de los delitos clasificados en el Código Penal como peculiares a los empleados públicos o por cualquier otro que merezca pena de prisión o reclusión.

Art. 34. — Perderá su derecho a percibir la jubilación ya otorgada el que se encuentre en el caso del inciso 2o. del artículo anterior.

Art. 35. — No podrá gestionar su jubilación el que tenga causa criminal pendiente contra su persona por alguno de los delitos expresados en el artículo 33 hasta que no haya obtenido sobreseimiento.

Art. 36. — La conmutación o el indulto harán recobrar los derechos perdidos.

CAPITULO VI

De la pensión

Art. 37. — En los mismos casos en que con arreglo a esta ley haya derecho a gozar de jubilación y ocurra el fallecimiento del afiliado o jubilado tendrán derecho a solicitar pensión, en la proporción y condiciones establecidas en este capítulo:

a) La viuda o viudo inválido.

b) Los hijos, y en su defecto los padres del causante.

Art. 38. — El derecho a gozar de la pensión corresponderá a los deudos el día del fallecimiento del causante, en el orden siguiente:

1.o — A la viuda, o viudo inválido, en concurrencia con los hijos.

2o. — A los hijos solamente en la proporción de ley.

3o. — A la viuda, o viudo inválido, en concurrencia con los padres.

4o. — A la viuda o viudo inválido.

5o. — A los padres.

Art. 39. — Los afiliados que fallezcan con más de diez y ocho años de servicios dejarán derecho a pensión cualquiera que sea la causa del deceso.

Art. 40. — El haber de la pensión se calculará a razón del uno dos tercios por ciento del sueldo base por cada año de servicio, no pudiendo exceder del cincuenta por ciento del mismo. En el caso del inciso 2o. del artículo 33 se computarán quince años como mínimo.

Art. 41. — Cuando sean varias las personas llamadas a disfrutar de la pensión, si alguna de ellas pierde su derecho a percibirla la parte correspondiente acrece a las demás hasta la concurrencia de la suma de quinientos pesos moneda nacional.

Art. 42. — Si la esposa del afiliado o jubilado quedase viuda hallándose divorciada por culpa, o viviendo de hecho separada sin voluntad de unirse, no tendrá derecho a pensión; y las demás personas llamadas a obtenerla gozarán de ella como si la viuda no existiese.

Art. 43. — El haber de la pensión no podrá ser inferior a sesenta pesos ni exceder en ningún caso de setecientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 44. — Las personas designadas en el artículo 37 y a falta de ella, las hermanas solteras del causante, tendrán derecho a que se les liquide el importe de un mes de sueldo base del afiliado fallecido sin dejar derecho a pensión, por cada tres años de servicios que éste hubiera prestado.

CAPITULO VII

Extinción de la pensión

Art. 45. — El derecho a pensión se extingue:

1o. — Para la viuda, o viudo inválido, desde que contrajeren nuevas nupcias.

2o. — Para los hijos varones desde que cumpliesen diez y ocho años.

3o. — Para las hijas solteras desde que llegasen a la mayoría de edad o contrajesen matrimonio.

4o. — En general por vida deshonesta, por domiciliarse en el extranjero sin permiso del Poder Ejecutivo, o por haber sido condenado a prisión o reclusión.

Art. 46. — La pensión será vitalicia para la viuda, viudo o inválido, y padres del causante. Para los demás el término de duración de la misma no excederá de diez y ocho años.

CAPITULO VIII

Disposiciones generales

Art. 47. — Los beneficios que acuerda esta ley deberán solicitarse ante el Directorio de la Institución con los recaudos respectivos, y llenado el trámite y despachada la petición se elevará al Poder Ejecutivo para su resolución definitiva. La tramitación para obtener la declaración de los beneficios se hará en papel simple.

Art. 48. — Los comprobantes con que se debe justificar el derecho serán los mismos que se requieren por las leyes comunes para la comprobación de hechos o adquisición de derechos.

Art. 49. — No se acumularán dos o más beneficios, ya sean de jubilación o pensión en una misma persona. El interesado deberá optar por la que le convenga y hecha la opción quedará extinguido el derecho a las otras. Cuando fueren varios los interesados y no hubiere acuerdo la opción se decidirá por mayoría, o en su defecto por sorteo.

Art. 50. — Las jubilaciones y las pensiones son inembargables e inalienables y será nula toda venta o cesión que de ellas se hiciere.

Art. 51. — A los efectos de los beneficios que establece esta ley solo se computarán los servicios efectivamente prestados aún cuando fuesen discontinuos. En ninguno la duración de las interrupciones se computará como tiempo de servicio. Habiéndose nombrado reemplazante se computará a éste los servicios prestados y no al reemplazado.

Art. 52. — Los servicios prestados por menores de diez y ocho años no se computarán ni se efectuará descuentos sobre sus sueldos hasta que alcancen esa edad.

Art. 53. — A los efectos de los beneficios que establece esta ley se tendrán en cuenta los servicios reconocidos por otras Cajas Nacionales de jubilación. Cada institución contribuirá a prorrata con la parte correspondiente al tiempo total de los servicios prestados.

Art. 54. — Los que estando en condiciones de jubilarse con el haber máximo de la jubilación ordinaria, continúen prestando servicios, se bonificarán con el tres por ciento de dicho haber por cada año excedente.

Art. 55. — La Institución formulará cargos a las personas comprendidas en esta ley que adeudaren descuentos, el que se amortizará con el descuento mensual del diez por ciento sobre el haber de jubilados y pensionistas y el del cinco por ciento sobre los sueldos de los afiliados.

Art. 56. — Se bonificará con un año por cada cinco de servicios prestados a los efectos del cómputo para los beneficios de esta ley a los magistrados judiciales; a los maestros de instrucción primaria; a los empleados de correos y telégrafos; a los empleados y agentes de policía de seguridad; a los empleados de penitenciarías, cárceles y alcaldías de policía; a los jefes, oficiales y tropa del Cuerpo de Bomberos. Los empleados que desempeñen puestos meramente administrativos o técnicos no están comprendidos en este artículo.

Art. 57. — Los afiliados que con más de cinco años de servicios hubieren quedado cesantes por causas no imputables a los mismos, tendrán derecho de preferencia para ser reintegrados a empleos de igual categoría o sueldo que se encontraren vacante.

Art. 58. — El Directorio proyectará la reglamentación de esta ley y la someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Art. 59. — Las jubilaciones y pensiones existentes que excedan de setecientos pesos serán liquidadas con una reducción del diez por ciento sobre el excedente de dicha suma. Las que sean inferiores a ochenta y cincuenta pesos, respectivamente, serán elevadas a estas sumas.

Art. 60. — Los maestros de enseñanza primaria con servicios provinciales tendrán derecho a que se les compute estos servicios, siempre que las respectivas leyes locales acuerden reciprocidad y no concedan beneficios mayores que la presente.

Art. 61. — Los profesores y empleados que por la nacionalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Santa Fe, pasaron a prestar servicios a la Universidad del Litoral, tendrán derecho a que se les compute dichos servicios previa integración de los descuentos correspondientes.

Art. 62. — El Directorio mandará levantar el primer censo de que habla el artículo 6 inciso 4o., dentro del año de promulgada esta ley, con cuya base informará el Poder Ejecutivo de la suficiencia de los recursos. Establecerá asimismo el déficit resultante de la vigencia de la ley 4349.

Art. 63. — Establecido el déficit y financiado el modo de extinguirlo desaparecerán como recursos los previstos en los incisos 6o. y 7o. del artículo 3.

Art. 64. — Mientras la contribución a cargo del Estado no se incluya en el presupuesto general, dicho gasto se imputará a la presente.

Art. 65. — Deróganse todas las leyes sobre jubilaciones y pensiones civiles anteriores a la presente.

Art. 66. — Comuníquese, etc.

———(o)———

LA NUEVA HAZAÑA DE FRANCO

A estas horas, quizás ya esté surcando el espacio en busca de infinito, el avión glorioso piloteado por aquel mismo peregrino de la inmensidad que hace poco más de un año, en un brinco prodigioso que unió ambas orillas del Atlántico, nos trajera el saludo caluroso de la España legendaria.

Ebrio de sol y de sueños grandiosos el comandante Franco va a pasear por el orbe sorprendido la majestad inviolada del pendón rojo y gualda como un girón de alma española, vibrando en el resurgimiento triunfal de todas sus viejas energías viriles. Va a llevar por el mundo el espíritu de España, la arrogancia magnífica de España, la honda ternura de España que quiere unir a todos los pueblos y a todas las razas en el enorme abrazo universal que marcará el vuelo del aeroplano ibérico alrededor de la tierra.

Que sea feliz en su tentativa estupenda el comandante Franco, y que en cada sitio y en cada latitud donde zumbe y ondee al viento la enseña inmortal, su avión, haya para España y para sus héroes un recuerdo de amor y una intensa palpitación de solidaridad.

UNIVERSITARIAS

Partido Renovación

Efectuó ayer el partido Renovación, Asamblea General Extraordinaria con el fin de considerar las renuncias presentadas por las autoridades del mismo. Después de una deliberación se resolvió aceptar las renuncias del Presidente del mismo señor Francisco Gallo, y la del Secretario señor Angel Ratto, nombrándose Presidente del Partido al señor Francisco Sólito, Secretario General A. Enrique Carbajo, y Tesorero a Valmiro Huber.

Se convoca además a sus afiliados a la reunión que se realizará hoy a las 18 horas en el local del Centro Estudiantes de Derecho con el objeto de elegir los candidatos que el partido sostendrá en las próximas elecciones de renovación de autoridades del Centro.

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

Convocatoria a elecciones

La C. D. del Centro Estudiantes de Derecho, ha convocado a los Estudiantes empadronados para el día viernes 3 de Agosto próximo a fin de elevar tres titulares de la C. D. por renuncia del Secretario General, del Secretario de Publicaciones y de un Vocal.

NOTA COMERCIAL

Llamamos la atención del lector sobre un aviso de la Zapatería "La Tirolesa", que publicamos hoy en la sección correspondiente. Allí se podrá informar de los precios y novedades interesantes que en materia de calzados ofrece la casa de referencia, ampliamente acreditada en nuestra plaza comercial.

CENTRO DE ALMACENEROS

El Centro citado en el epígrafe ha trasladado su local social a su nuevo local social en calle 25 de Ma[illegible]

Al Sr. Jefe del Vo. Distrito de Correos

No es nuestra la culpa, señor Jefe del V.° Distrito de Correos, si es que nosotros andemos también a la [illegible] de las deficiencias de las oficinas de la repartición a su cargo; sino simplemente de que "el zorro se esconde en la loma" y eso es en realidad lo que está haciendo el señor Jefe de Correos de Clucellas, F. C. Santa Fe, departamento Castellanos.

Vamos al grano: En nuestra edición del día miércoles 25 del que rige y en estas mismas columnas publicamos un pequeño comentario sobre la actuación del mencionado Jefe, el cual llevaba por título "El Jefe de Correos de Clucellas", y por subtítulo "A Ud., señor Jefe del V.° Distrito"; en el cual, como decimos, comentábamos la deficiente actuación de este funcionario, al mismo tiempo que tratábamos, aunque no muy extensamente, de informarlo a Ud. al respecto.

Pues bien; ayer hemos recibido en esta redacción, una carta de varios suscriptores de aquella localidad, en la que nos hacen esta sugestiva pregunta: "Sin pretender pecar de indiscretos, le quedaríamos sumamente agradecidos quiera informarnos del porqué a nuestro ejemplar de fecha 25 del corriente, en la página del Departamento Castellanos, se le ha recortado el artículo que según hemos comprobado en otros ejemplares, trata del servicio de Correos de ésta". "Para su mejor gobierno, significámosle un ejemplar, tal cual lo hemos retirado de esta oficina de Correos".

Lo que faltaba: un Jefe que recorta los sueltos que no le convienen.

¿Qué nos dice, señor Jefe del V.° Distrito, del proceder de este su subalterno?

¿Ante un hecho como éste, seguirá Ud. haciendo gala de esa pasividad extrema que usara el [illegible], sólo Ud. creemos es capaz de mantener?

¿No continuará Ud. la obra de su subalterno y ordenará a todas las oficinas de su dependencia que recorten lo que no les convenga?

Si hemos de serle sinceros, no nos extrañaría y hasta esperamos algo más.

Por si aún esto no fuera lo suficiente para que tome las medidas del caso, con la consabida urgencia, en nuestra edición próxima le diremos algo del servicio de los "expresos", por los cuales pagamos diariamente cuarenta y cincuenta centavos por pieza y llegan a destino varias horas después que la correspondencia simple.

NIÑOS QUE SE DECLARAN EN HUELGA

Nadie duda de la increíble inteligencia de los niños de hoy. Saben leer los periódicos y lo hacen a diario. Están bien informados, no solamente de los asuntos que les afectan directamente, sino de todo lo que pasa en el mundo.

Hoy se nota una tendencia general entre los niños a declararse en huelga contra el uso de medicinas anticuadas que, aunque beneficiosas, resultan nauseabundas. Esto es especialmente cierto del aceite de hígado de bacalao. Valioso como es y con todas las recomendaciones de los médicos a las madres para que se lo den a sus hijos, es difícil hacer que un niño lo tome en su forma usual.

Al fin la ciencia ha conseguido algo que le ganará la gratitud de las madres y los niños de este país.

Nos referimos a las Pastillas McCOY de Aceite de Hígado de Bacalao que contienen todas las partes esenciales del aceite de hígado de bacalao puro sin ninguno de sus inconvenientes. Estas pastillas están cubiertas de una capa de azúcar, son fáciles de tragar, y su precio es muy módico.

Son muy eficaces para los adultos, así como para los niños en casos de mala nutrición, anemia, debilidad, lasitud y decaimiento.

Pruébelas — pero esté seguro de insistir en las legítimas Pastillas McCOY de Aceite de Hígado de Bacalao y rehuse firmemente substitutos. (Se pronuncia Macoy).

INFORMACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

POR EL DEPARTAMENTO VERA

(APUNTES DE NUESTRO CORRESPONSAL VIAJERO)

DESVIO 302

También en esta localidad, como en la del kilómetro 282, se advierte la poca y ninguna preocupación del poder público en lo que se refiere en materia de instrucción primaria.

No obstante constituir, un centro de cierta población, donde la infantil, pasa de cincuenta alumnos, estos se ven privados de recibir los beneficios de la educación, por falta de un establecimiento de enseñanza.

Esa desidia que se observa en el distrito, así mismo se nota en otros no menos interesantes, razón por la cual el gobierno debiera, saliendo de su indiferencia, tomar las medidas del caso, disponiendo la creación de establecimientos de enseñanza primaria, a fin de que los niños de las apartadas regiones del norte de la Provincia, puedan adquirir las orientaciones y hábitos que depara la cultura.

Los servicios postales.—

Como en la generalidad de las líneas, los servicios postales, en esta región de la Provincia, son deficientes y por lo tanto malos. Influye fundamentalmente en ello, la circunstancia de que solo tres veces por semana, el tren llamado local y que efectúa la carrera de Sta. Fe a Barranqueras, no para en éste como en los demás desvíos, resultando como consecuencia que muchas veces la correspondencia se recibe hasta ocho días después.



Señorita Séptima Cecchini, que en breve contraerá enlace con el señor Alfredo D. Asef, de Colmena

Piensan los pobladores de la zona, que esta deficiencia podría en cierto modo remediarse, disponiendo que la correspondencia, se arroje por los estafeteros, al paso del tren por los desvíos, donde no para, no obstante pagarse a la Empresa de C. C. Sta. Fe, por contralistar, la suma de trescientos noventa pesos por anticipado cada tres meses.

Una vez más tenemos la oportunidad de hacer público las excelencias de la empresa en cuestión, que como de costumbre, hace oídos de mercader a todo cuanto se refiere en materia de incumplimiento.



Una chata de rollizos en momentos en que está en la balanza

GARABATO

Esta antigua población del Departamento, que otrora fuera un centro de relativa importancia, en razón de los muchos obrajes existentes, hoy algunos inactivos, no obstante ello, conserva las características de lo que fuera en sus primeros tiempos, advirtiéndose así mismo, un recomienzo en sus actividades.

La acción policial.—

El nuevo comisario, recientemente nombrado por el Ejecutivo, señor Francisco Ortiz, persona que cuenta con un arraigo entre el vecindario, en el deseo de asegurar la tranquilidad y garantizar los intereses de los vecinos, ha tomado acertadas medidas, una de las cuales, consigna la siguiente disposición que ha sido fijada en los parajes públicos.

Art. 1o.— Notificar a todas las personas desocupadas de este pueblo, Desvío 302 y "Las Chuñas", para que en el término de ocho días busquen trabajo o adopten algún oficio que les proporcione medios de vida honesta.

Art 2o.— Toda persona que no dé cumplimiento será conceptuado como vago y se hará pasible de las penalidades que la ley establece.

Por lo que se ve, la nueva autoridad policial, está dispuesta a que en el distrito a su cargo y jurisdicción, desaparezcan ciertos elementos cuyos valores negativos constituyen una seria amenaza para la tranquilidad de los vecindarios.

Actividades comerciales.—

Entre algunos vecinos de los establecimientos comerciales existentes, debe hacerse mención el de los señores Chemes y Cía., quiénes han sabido colocar su casa de ramos generales, a la altura de sus similares de los grandes centros de población.

En general, el comercio, está convenientemente representado, y suple eficientemente las exigencias de la población.

Caminos públicos.—

En general, el estado de los caminos es sencillamente desastroso. El que se comenzara a construir en la administración anterior que une Vera a Charadal y que pone en contacto todas las poblaciones del norte de la Provincia, se encuentra poco menos que intransitable.

Dada la importancia que esta vía de comunicación tiene, se hace sentir la necesidad impostergable de que el gobierno disponga su continuación, y conservación de la parte terminada. Con ello, habrá resuelto el problema más trascendental de los pueblos del norte de la Provincia.

Juzgado de Paz.—

Esta rama de la repartición pública perteneciente al departamento, se encuentra a cargo del señor Augusto Rousseu, persona que goza de generales simpatías por sus condiciones personales y su capacidad.

Señorita Juanita Anton, de Colmena

COLMENA

Esta importante "cosmópolis" del departamento, que tiempo atrás fuera uno de los tantos emporios de la riqueza forestal, y donde la Compañía "Forestal Limitada", tiene instalado su principal aserradero, hoy cerrado, conserva a pesar de todo, las características y aspecto de sus mejores épocas.

El Comercio.—

Está bien representado, mereciendo, especial mención, las casas de ramos generales pertenecientes a los señores Antonio Asef y Juan Anton, ambos viejos pobladores de la zona, y propulsores del progreso en esta apartada región.

Nuevos obrajes. —

La compañía "La Selva Ltda. del Chaco", cuyas actividades son bien conocidas en los centros financieros del país, ha dado comienzo a la construcción e instalación de un gran aserradero, y de edificios para la administración y personal de empleados. Esta nueva institución que se incorpora a las actividades y progresos del pueblo, vendrá en mucho a contribuir a una mayor intensificación de sus progresos siempre crecientes, aunque lentos.

Instrucción pública.—

El único establecimiento de educación pública con que cuenta esta localidad, está representado por la Escuela Nacional Nº. 12, cuyo personal lo integran un Director, señor Julio Navarro y dos auxiliares.

Existen matriculados 130 niños, de los cuales concurren regularmente 115 término medio.

La población infantil, en la actualidad considerable, en razón de la inactividad de la Compañía Forestal en otros centros, ha aumentado el número de niños en edad escolar, quienes a causa de lo exiguo e inconvenientes del edificio que ocupa la escuela, y lo escaso de su personal, se ven privados de recibir los beneficios de la educación.

Esta situación por demás ingrata por que atraviesa un núcleo de población como el que importa Colmena, hace una vez más ver el escaso y ningún interés con que los poderes públicos de la Provincia han mirado el problema de la enseñanza primaria en estas regiones, que bien pudiera decirse de ellas, han quedado libradas a sus propios destinos y recursos.

El Ministerio del ramo, tiene pues en presencia de esta grave falla que se advierte en materia de instrucción pública, hacer cuanto esté en sus medios, disponiendo la creación de una escuela dependiente del Consejo de Educación, supliendo así las necesidades espirituales de los habitantes de este Distrito, y en especial de sus hijos.

Autoridades del Distrito.—

La Comisaría local se encuentra a cargo del señor Fausto Monje, persona esta que goza del mejor concepto y arraigo entre los vecinos. Sus condiciones de hombre de bien y su capacidad para el buen desempeño de la delicada función confiada a sus aptitudes, hacen de este funcionario, la mejor garantía en su gestión futura.

En el mismo sentido, puede decirse del Juez de Paz, señor Félix Aguirre, elemento destacado y de valer, el mejor colaborador de la autoridad policial en las funciones que les son privativas, como una contribución a lo que ambos funcionarios han expresado oportunamente: la tranquilidad del vecindario y la seguridad en sus intereses.

—(O)—

DE MONIGOTES

Las autoridades — Servicio de Correos — Médico — Viajeros

Después de un prolongado y salido comentario en este pueblo de las autoridades locales y particulares y de lo que ha dado que hacer a la prensa y a superiores, se ha llegado al fin a tranquilizarse, como correspondía ser, pues no era de otra manera de esperar, debido a que todo ha quedado plenamente aclarado, sobresaliendo la verdad, la moral y el prestigio.

—El señor Carmen Roldán, actual comisario de policía en este pueblo, quien se distingue por su actuación recta, cumpliendo con su cometido a toda prueba, como asimismo sus subalternos, son personas honestas y desempeñan sus funciones correctamente.

Sería muy de lamentar si el actual Juez de Paz de ésta, señor Miguel Montenegro, fuese reemplazado, debido a que es una persona muy estimada en ésta y siempre se ha distinguido por su caballerosidad y siendo además persona que no se ha inmiscuido en ninguna tendencia política, lo que es de confiar que quedará en su puesto que así lo reclaman sus amigos y el pueblo.

—Es muy criticable y de lamentar que un pueblo como Monigotes carezca de una oficina de Correos y Telégrafos, un pueblo con una vastísima población y un comercio muy activo, carezca de lo más imprescindible e indispensable, teniendo actualmente tan sólo una estafeta, siendo la misma muy recargada con el trabajo por la importancia del movimiento de correspondencia y por las remesas de los valores declarados, siendo de categoría más baja de oficina.

Es de esperar que las autoridades superiores a quienes corresponde, tomen las medidas pertinentes del caso y crear cuanto antes una oficina de Correos y Telégrafos, llenando así una necesidad muy requerida en el pueblo.

—Para las primeras fechas del mes de agosto, inaugurarán en este pueblo la casa de comercio de la nueva firma social, Abraham Cosoy y Hermanos, hijos del prestigioso vecino de este pueblo don León Cosoy, quienes se dedicarán con preferencia al ramo de ferretería, corralón e implementos agrícolas, lo que prevalece el progreso y adelanto de este pueblo.

—Después de carecer Monigotes más de un mes de médico, se encuentra en la actualidad la doctora señora Srhira, médica, que va adquiriendo prestigio y de quien es de esperar que se habitúe y no abandone tan pronto el pueblo como sus antecesores.

—De Rosario, la señorita Raquel Maidán.

—Para Buenos Aires, los señores Miguel y Nice Goldin.

—(o)—

DE CORONDA

Central Coronda venció a Central Santo Tomé

Como se anunciara, el domingo 29 se llevó a cabo en esta localidad un importante match de football entre la 1a. división del Club Central Coronda de ésta, versus Central Santo Tomé, de Santo Tomé.

Dió comienzo el partido siendo las 15 y 1/2 horas, desarrollándose los primeros 15 minutos en el centro del field, pero cuando transcurrían 35' de juego C. Coronda logra el primer goal por intermedio de Samandero, quien después de esquivar a la defensa solo frente al arco enfila un potente tiro que el arquero, a pesar de sus esfuerzos no puede detenerlo, sigue el partido; los locales, después de este goal armonizan más su línea de ataque llevando la ball respectivamente hacia la valla defendida por el arquero visitante y cuando iban 35' del primer tiempo el jugador Obleta, que en esta temporada se viene destacando como un buen insider izquierdo, después de recibir un pase de Finochietti marca el segundo tanto, terminando así el primer tiempo.

Reanudado el juego, los visitantes parecen haber reaccionado y llevan continuamente la pelota hacia el arco defendido por Andino, arquero local, quien responde bien siendo muy felicitado por los jugadores visitantes, logrando éstos a los 29' el primer y único goal para su bando por intermedio de un penal; puesta nuevamente la ball en movimiento y cuando faltaba medio minuto para terminar el match, Obleta vence por segunda vez al arquero visitante con un fuerte tiro esquinado. Tira nuevamente la pelota al centro y el juez anuncia la terminación del partido, con el siguiente score:

C. Coronda 2, C. Santo Tomé 1.

Como preliminar jugó la 2a. división de C. Coronda versus la 1a. do Sportivo del Sur de ésta, venciendo el primero por 4 goals a cero.

El cuadro de Central Coronda el 5 del corriente se ausentará de ésta para el pueblo Esperanza con el objeto de jugar con el Club Sportivo del Norte. El cuadro de Central Coronda estará formado de la siguiente forma:

J. Andino; D. Scarano y I. Arrebelles; A. Rudi, E. Rudi y L. Martínez; J. Finochietti, Gómez, J. Heira, Obleta y Ramírez.

Un menor que jugaba con un revólver cargado mató a su hermanito de 18 meses

UNA BATIDA A LOS TENEBROSOS SE LLEVO A CABO EN LA CUARTA

En la "razzia" cayeron seis "mantenidos", que fueron sacados de dos casas non sanctas

¡Pero fueron puestos en libertad en la Jefatura!

Ayer el comisario Espino de la Sección 4a. realizó la tercera batida a los tenebrosos que infestan la seccional, en cuya jurisdicción tienen su campo de operaciones, cayendo en las redes tendidas siete "armados" agalludos. Se dejaron cazar mansitos, durmiendo beatíficamente, cosa que ellos son ser quienes son pueden hacer porque no tienen conciencia.

A las 4 horas el comisario destacó dos comisiones de agentes elegidos entre los más conocedores del "elemento que usa faja" y momentos después los sabuesos entraban en funciones en los mismos refugios de los "mantenidos", interrumpiendo bruscamente el sueño de los angelitos.

Los agentes Tranquilino Vargas y Angel Zini visitaron el lenocinio de Boulevard Zavalla 1472, del cual sacaron de un salón a los sujetos siguientes:

Tomás Simone (a) El Oriental, argentino, de 37 años, sin ocupación.

Leonardo Rosta, argentino de 23 años, sin ocupación.

Raúl King, argentino, de 24 años, sin ocupación.

Los dos primeros se domicilian en Boulevard Zavalla 1199 y el tercero en Boulevard Zavalla y 3 de Febrero.

La otra comisión formada por los agentes Leonardo Ramírez, Germán Rodríguez y Baldomero Godoy, se incautaron de las interesantes humanidades de los siguientes en el lenocinio de Boulevar Zavalla 1522.

Leopoldo Rodríguez, argentino, de 23 años, sin ocupación ni domicilio.

José Flores, argentino, de 28 años sin ocupación, domiciliado en calle Corrientes 53 Este.

Julián Ingaravide, argentino, de 27 años, domiciliado en Rosario en calle Cevallos 2968.

Pero aquí viene lo lamentable, más aun, lo censurable.

Remitidos los detenidos a la Jefatura de policía, todos, absolutamente todos, fueron puestos allí mismo en libertad.

Personas que gozan de un prestigio envidiable usaron de su influencia ante el Jefe y lograron que esa cáfila de tenebrosos fuera devuelta a la circulación para que siga explotando mujeres.

Esta es una pantomima con la cual no nos complicamos. Si la policía quiere fomentar el tenebrosismo subvistiendo los valores morales que informan su existencia, no ha de contar con nuestro silencio aunque se nos cierren todas las puertas.

Y, sarcasmo irritante: ayer tarde "El oriental" estuvo en la Jefatura y se entrevistó con varios superiores. Sin duda fué a agradecer la "gauchada".

UN TIRO SE ESCAPO Y LA BALA SE INCRUSTO EN LA CABEZA DE LA CRIATURITA

LA VICTIMA FALLECIO EN BRAZOS DE LA MADRE MIENTRAS ERA CONDUCIDO A RAFAELA PARA TENTAR UNA CURACION IMPOSIBLE

Un horrible drama de esos que tienen la virtud de conmover las fibras más íntimas del sentimiento ha sembrado la desolación en el hogar de unos conocidos vecinos de la localidad de Hersilia, departamento San Cristóbal. El triste suceso ha repercutido dolorosamente en aquel vecindario, en el cual los padres de los protagonistas se hallan muy relacionados.

Según detalles que llegan fragmentados de aquella localidad, el hecho aparece rodeado de las siguientes circunstancias.

El miércoles de la semana pasada siendo más o menos las 12 horas en el domicilio de un vecino de apellido Bezi, mientras la madre se ocupaba en la cocina de sus quehaceres domésticos, el menor Francisco Bezi se entretenía en hacer jugar a su hermanito de nombre Juan que contaba apenas diez y ocho meses de edad. Se hallaban en el dormitorio del matrimonio.

El menor Francisco, con la inconsciencia del peligro propio de sus pocos años, descando en retener a la criatura, a la que había depositado sobre una cama, abrió el cajón de una mesa de luz donde su padre acostumbraba a guardar un revólver cargado. Muchas veces se le había prohibido tocar el arma, pero ese día la fatalidad quiso que la curiosidad infantil guiara la mano del niño y éste se apoderó del arma, que tenía a sus ojos las extrañas sugestiones de las cosas prohibidas.

Buen rato hacía que Francisco tenía en sus manos el revólver cuando, sin saber lo que hacía, apretó con fuerza el disparador. Sonó un tiro, el arma cayó de las manos del menor y simultáneamente Juan, que estaba sentado en la cama, caía hacia un lado exhalando un leve grito: el proyectil se le había incrustado en la cabeza interesando la masa encefálica.

Atraídas por la detonación y con el presentimiento de que algo gravísimo había ocurrido, la señora de Bezi y las demás personas que se hallaban cerca se precipitaron al dormitorio. El cuadro que presenciaron sus ojos y las escenas subsiguientes, de angustia lacerante y enloquecedora son de difícil descripción.

Cuando se pudo recapacitar se llamó con toda urgencia a un médico quien prestó los primeros auxilios a la inocente víctima, aconsejando que sin pérdida de tiempo fuera llevado a Rafaela para ser sometido a una intervención quirúrgica, no dando, sin embargo, mayores esperanzas de éxito.

Rápidamente se dispuso el viaje en auto a Rafaela, y la desconsolada madre cargó en brazos a su hijito moribundo. Rodó el vehículo a toda velocidad disputando una carrera a la muerte. Más, todo fué inútil, y la pobre criatura sin haber vuelto a abrir los ojos murió en brazos de la desolada madre cuyas lágrimas parecían querer reanimar ese cuerpecito antes palpitante y ahora inanimado.

El regreso al hogar fué otro paso doloroso de esta tragedia, pues allí estaba el autor inconsciente de esa muerte con sus ojos azorados y su cerebro desequilibrado por el bárbaro choque.

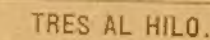
Luego las actuaciones policiales pusieron en ese hogar el frío del formulismo de sus actuaciones.



—¿A quoi penses tu, mon joujou?

—En que el Jefe de Policía debería ordenar a los Comisarios que se dejen de "sgunfiar" con sus batidas. Total, para hacer papelones no vale la pena sacarnos de la catrera tan de matina. ¡Puro "spamento" y luego... "pórtense bien hijitos". ¡Pcha qué bronca me viene!

—¡Ola la!



TRES AL HILO...

Ayer publicamos una conversación telefónica que interceptamos: dos ladrones que avisaban al comisario seccional que en razón de la baja temperatura, tan baja que estaba a dos grados bajo cero, habían resuelto no "trabajar" esa noche, lo que hacían saber para que montaran la guardia por ellos.

Esa misma temperatura parece haber influído para que los chistosos cacos se dediquen a operar en horas en que aún no se han congelado los rayos de Febo... (¡Chúpate esa!)

Tres robitos al hilo estaban anotados ayer en el memorandum de la comisaría 2a. antes de las 20 horas.

El primero lo denunció Miguel Melero, encargado del Parque Escolar, de donde un vivillo se alzó con una cadena que no debe ser de reloj pues es de hierro y mide unos cincuenta metros de largo.

¡Qué linda para atar los perros que la municipalidad deja sueltos para que se recreen en las pantorrillas del prójimo!

—:—El segundo dolorido y desabrigado que se presentó a la seccional fué Elías Cher, domiciliado en calle San Martín 2968.

Este tranquilo y confiado señor dejó en un asiento de su auto al bajar de él en calles San Martín y Falucho un sobretodo gris. Mientras Cher cumplía una diligencia por ahí su pardessus se le hizo humo. Bueno: tenía color de ceniza que es la hermana del humo.

Esa diligencia le ha costado trop cher a Cher.

—:—Y van tres. Y va el segundo sobretodo.

Fernando Toledo, domiciliado en calle San Luis entre Crespo y Suipacha, fué el tercer denunciante de la serie.

Mal ha de haber pasado la noche Fernando, pues da la pícara casualidad de que ese abrigo era el único... que le queda bien.

Se averigua para tres.

SE SOBRESEYO EN DEFINITIVA UN PROCESO POR HOMICIDIO

El autor, que era empleado de policía, obró en legítima defensa, matando a su agresor

BREVE RESEÑA DEL SANGRIENTO SUCESO

Ayer el Superior Tribunal ha dictado fallo definitivo en el proceso que se seguía a Apolinario Alzugaray, argentino, casado, de 56 años de edad, por homicidio en la persona de Cayetano Insaurralde.

El hecho origen de este sumario ocurrió en la localidad de La Pelada, departamento Las Colonias, el día 5 de Febrero del año en curso a las 2 horas en las circunstancias siguientes:

Apolinario Alzugaray, que era meritorio de policía, efectuaba una recorrida al pueblo en compañía de dos agentes, y llegando frente al café y billar de los hermanos Crotti les dijo a los agentes que, como ya eran casi las dos de la mañana, podían retirarse a descansar, y que él entraría al comercio citado.

Penetró Alzugaray al café y tomó asiento en una silla, poniéndose a mirar cómo Cayetano Insaurralde y otro jugaban al billar. En el café se hallaban otros tres o cuatro clientes rezagados.

De pronto Insaurralde extrajo de entre sus ropas un revólver y dando un alarido hizo un disparo al techo. Alzugaray, que conocía a Insaurralde, dejó su silla y acercándose a éste le dijo en tono amistoso: "¡Pero amigo, qué hace! No vé que me compromete!" Insaurralde no contestó, pero dando un paso atrás apuntó al empleado policial y le descerrajó un tiro a quemarropa, no logrando herirlo.

Alzugaray saltó hacia atrás y echó mano también a su revólver en cuyas circunstancia su atacante le hizo dos disparos más sin dar tampoco en el blanco. Mientras tanto Alzugaray ya había empuñado su revólver y cuando Insaurralde hacía además de seguir tirando aquél le hizo dos disparos haciendo blanco con los dos. Una de las balas hirió a Insaurralde al lado derecho del abdomen y la otra en la frente, sobre el ojo del mismo lado falleciendo Insaurralde a consecuencia de



APOLINARIO ALZUGARAY, cuya causa ha sido sobreseída en definitiva

esas heridas, de las cuales la de la frente era mortal.

El juez de Instrucción Dr. Mota que tuvo a su cargo el sumario de acuerdo a las constancias del mismo todas favorables al matador, dictó auto de sobreseimiento, el que ha confirmado ayer el Superior Tribunal ante el cual fué apelada la resolución del Juez.

EL ASUNTO DE LAS CARTAS DE CIUDADANIA

Ha levantado revuelo nuestra información de ayer según la cual de un momento a otro el Juez Federal doctor Puccio librará orden de detención contra algunos funcionarios policiales de la pasada administración y varios particulares, a quienes se acusa de haber cometido fraudes en la tramitación de numerosas cartas de ciudadanía a personas que, según ahora se sabe, no reunían las condiciones exigidas por la ley para poder adquirir el honroso título de ciudadano argentino.

Mejor informados podemos decir que el ex Jefe de Investigaciones don Federico Castañeda, que según se dice se ha pasado al Paraguay, está sindicado como principal responsable por haber intervenido directamente en los trámites y producido informes falsos en su carácter de funcionario público.

El ex subalterno del señor Castañeda, don Arturo Galvan Caballero aparece seriamente complicado tambien por haber sido intermediario y testigo en muchos casos de solicitudes.

Es contra estos dos y algunos particulares acusados de falso testimonio contra quienes se dictará la orden de captura.

En cuanto al ex empleado de la División Investigaciones don Alfredo T. Nogueras, debemos decir que no será molestado, pues no aparece complicado en aquellos manejos dolosos. Su intervención se reducía, como encargado de la parte administrativa de la secretaría de la División Investigaciones a redactar, cumpliendo órdenes expresas del señor Castañeda, los informes que luego suscribía éste, trabajo que no podía eludir por condición de empleado, ignorando el móvil y las consecuencias de tales documentos.

ACUSADO DE UN DELITO PRIVADO

En la comisaría 1a. se instruye un sumario para esclarecer una grave denuncia formulada por la madre de una menor contra Vicente Roggiano que se encuentra detenido.

La señora es madre de una menor de 14 años, que estaba colocada de sirvienta en la casa de calle Rosario 2937. Roggiano pretendía a la muchacha y ésta, cediendo a sus insinuaciones, lo hizo entrar a dicho domicilio en ausencia de sus patrones. Esto ocurrió varias veces durante un tiempo.

Ahora la incauta muchacha va a ser madre. Roggiano se desentiende y la madre de la víctima le acusa para que la justicia lo obligue a reconocer su paternidad.

El Juez de Instrucción doctor Valiente ha sido informado ayer de esto.

UN NUMERO FUERA DE PROGRAMA

Dicen que fué para entrar en calor...

Anteanoche en la vereda del cine Esperancino a la salida de la función, se produjo un descomunal desorden con copioso intercambio de puñetazos y palabritas de circunstancias.

Quién tuvo la culpa es cosa que ni el espíritu de Sherloc Holmes es capaz de decir.

Lo único que se ha establecido es que a la salida del cine a raíz de un cambio de palabras se hizo una trenza de energúmenos, los que luego de desencuadernarse a sopapos fueron detenidos y conducidos a la comisaría 5a. por un solo agente. Ese fenómeno se llama M. Caruche ¡Caruche, que había sido guapo!

La lista de los detenidos, con su nombre, edad y domicilio es la siguiente:

Antonio Arancibia, 18 años, Las Heras 3264. Agustín Anselmi, 27 años, Marcial Candioti y Sargento Cabral. Alejandro Salas, 18 años, Catamarca 2344. Pedro Nieres, 17 años, M. Candioti 339. Pedro Monserrat, 20 años, Las Heras 3264.

Ellos dicen que fué para entrar en calor, pura gimnasia sueca... Bueno: en esos pisitos de portland de la comisaría se le pasó rápido la calentura y horas después desfilaban a sus casas ansiando meterse a la cama.

¡Entusiasmos bélicos de la juventud!

UN LLAMADO A LAS ALMAS CARITATIVAS

Una anciana con un hijo demente se halla en la mayor indigencia

En calle Belgrano prolongación norte, en uno de los ranchos sobre mano derecha, vive la anciana Carmen de la Vega, de 72 años.

Como si no fueran suficientes su extremada pobreza y sus achaques para amargarle los últimos años de vida, sufre la desgracia de tener que cuidar y mantener a un hijo demente de 42 años.

Esa pobre mujer, que sobrelleva su cruz con una virtud que nadie se ha acordado de premiar, necesita con urgencia el auxilio de la caridad pública, pues carece de todo.

La solución sería internar a él en una colonia de alienados y ella en el asilo de mendigos. En ese sentido interesamos la atención de las autoridades y de las damas de la Conferencia de San Vicente de Paul.

Pero mientras tanto las personas de buen corazón harían una obra de bien entendida caridad llevando un socorro inmediato a esos desgraciados. Ropas de abrigo, alimentos, algunos pesos... ¡lléveles algo, señor o señora!

